

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

TÍTULO: SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.

CLAVE: CONTR_2025-536770

De acuerdo con la memoria justificativa realizada por la Jefa de Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, de fecha 13 de agosto de 2025, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación se llevará a cabo mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, conforme a lo dispuesto en los artículos 131.2, 156.1 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

El presupuesto máximo de licitación será de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS, CON VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO,, con el siguiente desglose:

Presupuesto: 10.439,29 euros
IVA (10%): 1.043,93, euros
Importe total: 11.483,22 euros.

Por otra parte, en relación a la revisión de precios del contrato, atendiendo a lo establecido en el artículo 103 de la LCSP, no se considera necesaria la inclusión de una cláusula de revisión de precios.

Por todo lo anteriormente expuesto, de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la LCSP en relación con lo establecido en el artículo 26.2.i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y de acuerdo con el artículo 12 de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería y se determina la composición de las mesas de contratación, las comisiones técnicas y las oficinas de supervisión de proyectos,

HE RESUELTO

PRIMERO. Ordenar la iniciación del expediente de contratación:

CONTR_2025_536770

“SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA.”

Por procedimiento abierto simplificado abreviado como sistema de adjudicación del contrato, de un presupuesto máximo de licitación de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS, CON



MARIA DEL CARMEN GRANADOS GARCIA		24/08/2025 15:15:04	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGwxjRS7ji57c35d32on1ndwcJ9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VEINTIDOS CÉNTIMOS DE EURO , IVA incluido, conforme a lo dispuesto en los artículos 131.2, 156.1 y 159.6 de la LCSP.

SEGUNDO. No incluir en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares cláusula de revisión de precios.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021.
(BOJA n.º 219 de 15-11-2021)
LA DELEGADA TERRITORIAL
Fdo.: María del Carmen Granados García

MARIA DEL CARMEN GRANADOS GARCIA		24/08/2025 15:15:04	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwxjRS7ji57c35d32on1ndwcJ9N	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	